

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

DE COLABORACIÓN

La gran palanca de la educación

Hay en el mundo moral como en el material, un principio que propende á reunirse, como existe otro antagónico que tiende á descomponer y á separar, no sólo los cuerpos y los átomos de la materia, sino también los individuos, los pueblos y las naciones.

En lo sensible, la gravitación se ejerce en los astros y en los pequesísimos elementos materiales; en lo moral el amor es la fuerza que atrae los corazones y anima las voluntades. Sin la gravitación se disolvería la hermosa máquina del universo, sin el amor sebaría la raza humana en el aislamiento y estado salvaje. ¡Oh virtud misteriosa productora de la armonía del mundo, yo te admiro! ¡Oh sentimiento preciosísimo, que mantienes unidas las almas, yo te admiro, y alabo al Creador que por ley tan sencilla gobierna á todas sus criaturas!

Desentendámonos por unos momentos de la maravillosa ley de la atracción, y fijémonos en el sublime sentimiento del amor.

¿Qué es el amor? Es, en sentir de Bossuet, el resumen de todas las pasiones; es aquel movimiento interior sensible ó racional que propende á hacer suyo el objeto de sus contemplaciones; es el vínculo que enlaza los corazones de los esposos entre sí, de los padres con los hijos, de los hermanos, de los hermanos de los conciudadanos; es la gran palanca que posee el maestro para remover cuantos obstáculos se ofrecen en la educación de sus discípulos. ¡Cuán poco valen los medios ideados por los pedagogistas para llegar al alma del niño sin el amor! Dirigirse á la razón es dejar fría el alma. Esta insuperable facultad de nuestro espíritu juzga, pero no siente el calor que le comunica ese movimiento misterioso que se llama amor.

Como se explica el triunfo de la madre en la educación sino por el amor que despliega al criar á su hijo? ¿En dónde se encuentra el secreto de la humilde hermana de la caridad, estudiando preceptos pedagógicos, no se inspira en los autores, sino en el fondo de su pecho encendido en amor para con sus semejantes? ¿Qué ha hecho preferir á la mujer para estar al frente de los pequeñuelos sino su amor y su ternura?

La superioridad de Pestalozzi sobre Locke se halla en que, mientras el último se dirige á la razón de su alumno, el primero sabe pulsar las fibras delicadas del corazón de sus discípulos.

Siempre bella la imagen del que ha sabido apoderarse de nuestro amor, no se presenta tan simpática la del que avasalló nuestro entendimiento. Con menos medios, con menos recursos, con menos ciencia, hay maestros que sacan más fruto, mejores resultados que otros más instruidos, aunque más hábiles en atraer á los niños. Aime Martí sentió la fuerza de este resorte, cuando descubrió que el secreto de la mujer consistía en saber hacerlos amar lo que debía.

Si, pues, el amor produce en el mundo moral lo que la gravitación en el mundo físico, ha de cultivarlo el educador para ganarse el corazón de los educandos y llevarlos á las buenas ideas y sentimientos.

Perfectos seríamos, y pocos esfuerzos haríamos de hacer el mentor de la infancia, si nuestra carne estuviese sujeta al espíritu y nuestras pasiones á la razón. Precisamente

el desacuerdo que existe entre nuestro juicio, nuestra fantasía y nuestra voluntad, es lo que malhará muchas veces las nobles intenciones de seguir una conducta sabia y virtuosa.

No es la violencia, sino el amor, el que une y atrae. La altivez, el orgullo, la soberbia, podrán ser temidas, pero nunca han rendido el pecho de amor. Este sentimiento es el punto de apoyo del maestro. Con él removerá todos los obstáculos, sorteará todos los peligros, conseguirá victorias sin portadas combates.

La verdad que en joven naturaleza dejan profunda huella las primeras impresiones que recibió; recuérdese, no obstante, cuán gradualmente quedan en nuestra alma las enseñanzas de las personas que se abrieron paso en nuestro corazón. Con qué fruición hablamos de ellas y referimos sus virtudes, su saber, su honradez, su carácter lleno de bondad y de amor.

Al corazón, no á la cabeza, se dirige el Divino Maestro. *Comenzó á obrar y á enseñar. Copió facere et docere.* Antes de la enseñanza el ejemplo, antes de la palabra la obra, antes nos amó que nos dijo: *yo os amo.* A punto de partir de este mundo decía á sus discípulos: *«En último precepto os doy: que os améis los unos á los otros.»* Siempre el amor proclamado principio y fuente de las más bellas acciones! Siempre el amor obrando como gran palanca en las almas, especialmente de los niños.

Para instruir, para comunicar conocimientos de cualquier ciencia ó arte, bastará con poseer claramente las ideas que hayán de transmitirse, y con emplear los métodos y procedimientos más adecuados sobre la materia. Para educar, para desenvolver los poderes ó fuerzas humanas, es menester, además de conocer las facultades del hombre, estar dotados de un gran fondo de amor, requisito indispensable en el encargo de dirigir las nacientes generaciones.

Seis cosas, dice Salomón en el libro de los Proverbios, aborrece el Señor, y la séptima la detesta; y esta cosa detestable es: *La lengua, que pone discordias entre sus semejantes.* La discordia, causa y efecto del odio, de la malevolencia, es contraria al amor, pues así como éste atrae, aquella repele; así como el primero une los corazones, el segundo los distancia, separa y encadena.

Lejos de nuestro pensamiento suponer que ningún maestro odia á sus discípulos; aunque no sea más que por la consideración de que son débiles y tiernas criaturas, han de atraer las simpatías de su director. ¿Mas no habrá algún desvío, indiferencia alguna, cierta frialdad de acción al educar á los niños? No podremos acusarnos de lo pesado de nuestra misión, de lo mucho que se nos pide, y de lo poco que se nos concede? Nuestro orgullo ofendido, quizá humillado, ¿no nos enseñará como dignos de ocupar posiciones más elevadas? Tan miserables somos que cabe ocurra todo esto, capaz de amortiguar ó extinguir el amor á nuestros alumnos.

No, no pase por nuestra mente ese soplo glacial que hiele nuestro corazón. Quien practicare y enseñare será grande en el reino de los cielos. Al que más ame á los niños, al que más pruebas ofrezca de este noble sentimiento, se le concederá el don precioso de saber educar á sus discípulos, de influir en sus ulteriores destinos, y según expresión del Sabio, *de posere el gubernalle,* la gran palanca que superará enantas dificultades se opongan al mejoramiento de los alumnos.

Señor AGUILAR Y CLARAMUNT.

De las escuelas municipales de Valencia.

Sin viudedad

La Junta de clases pasivas del Ministerio de Hacienda ha negado el derecho á pensión de viudedad por el Montepío de la Península á doña Encarnación Nogué, viuda de D. Bruno Barnoya, Director que fué de la Escuela Normal de maestros de Gerona.

Igualmente ha sido denegada una solicitud de pensión de doña Josefa González López, viuda de D. Mariano Tejada García, Director que fué de la Escuela Normal de Maestros de Albacete.

Ambas negativas se han fundado en que los causahabientes no llegaron á cobrar durante dos años sueldo con cargo á los presupuestos generales del Estado.

Más grave aún es otra declaración de la misma Junta de clases pasivas. A la vez que las anteriores negativas, acaba de hacer otra que envuelve una condenación para los inspectores. Se declara terminantemente que el destino de Inspector no tiene incorporación al Montepío de la Península, y por esta razón se ha negado pensión á las huérfanas de D. Rafael García, Inspector que fué de la provincia de Oviedo.

Solución es ésta que no podemos menos de extrañar y lamentar.

Asociaciones de maestros.

Belchite.—En la última sesión se tomaron los siguientes acuerdos: prestar anualmente su conformidad al proyecto de Reglamento de la asociación provincial redactado por el presidente; elegir á D. Francisco Gudoy para que represente á la asociación del partido en la reunión que el día 30 de diciembre hubo de celebrarse en Zaragoza; aprobar el dictamen presentado por la comisión del certamen convocado por esta asociación, y entregar del fondo social quince pesetas al *Heraldo de Aragón* y diez á la Cruz Roja, con destino á los soldados que regresan de Ultramar enfermos ó heridos.

Zaragoza.—Reunidos los representantes de las asociaciones de distrito, se ha constituido la asociación provincial nombrándose la siguiente junta directiva: presidente, don Antonio Molinos; vicepresidente, D. Miguel Oliván; tesorero, D. Benito Andrés; secretario, D. Tomás Enciso, y un delegado de cada partido judicial.

Debemos advertir una vez más á nuestros favorecedores, que los números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL se entregan todos en la Central de Correos el mismo día de la fecha del periódico. Varias veces hemos reclamado por las faltas que se observan; pero es tal la deficiencia del servicio, que á pesar del buen deseo del Director general del ramo no pueden remediarse completamente los extravíos.

Los suscriptores que dejan de recibir algún número deben reclamarlo enseguida, pues nosotros le serviremos nuevamente con mucho gusto. Las reclamaciones pueden hacerse por tarjeta postal, ó más económico aún, remitiendo dentro de un sobre, franqueado con un cuarto de céntimo, una faja del mismo periódico que diga: «falta el número...»

EL NUEVO REGLAMENTO

Licencias á los maestros

El último reglamento no se ha limitado á determinar la manera de proveer escuelas. Aunque eso es el objeto principal, contiene otra porción de disposiciones que están llamadas, algunas de ellas, á producir quejas y disgustos.

Una de esas reformas se refiere á la concesión de licencias. En este punto se introducen algunas modificaciones, al parecer insignificantes, que han pasado hasta ahora inadvertidas, y que, no obstante, merecen ser tenidas en cuenta.

Hasta ahora, y para casos de urgencia, los alcaldes, como presidentes de las Juntas locales, podían conceder y concedían ocho días de licencia. Las Juntas provinciales podían conceder hasta quince días. Todo esto desaparece por la última reforma.

Llevados de una verdadera manía centralizadora, en la Dirección general han querido también tomar á su cargo la concesión de licencias.

Es preciso por lo visto que no se mueva un maestro sin que lo sepan en el Ministerio de Fomento.

El art. 20 del Reglamento lo dice claramente:

«Las licencias que podrán disfrutar los maestros deben ser motivadas: 1.º Por enfermedad legalmente justificada; 2.º Para ampliar sus estudios profesionales, y 3.º para asuntos particulares.»

«Estas licencias se concederán por las autoridades á quienes correspondan el nombramiento del que la pide.»

De manera que un maestro catalán, por ejemplo, que tenga 1.100 pesetas de sueldo y necesite ausentarse del pueblo de su residencia «para asuntos particulares», y por tres ó cuatro días, no tendrá más remedio que solicitar una licencia, nada menos que hasta la Dirección general, con el peligro casi, casi seguro de que la tal licencia tarde en concederse un mes ó bastante más.

Esto es simplemente absurdo. Esto es querer hacer con el maestro lo que no se hace con funcionario alguno. Porque no hay funcionario á quien su inmediato jefe no conceda en casos urgentes, y de notoria necesidad, licencias breves y en el acto de pedirías.

Supongamos por el momento una desgracia de familia. La enfermedad grave de un padre ó de un hijo fuera de la residencia del maestro. Un empleado cualquiera podría acudir á su puesto de hombre de afecciones, convenientemente autorizado por sus jefes. Un maestro no puede hacerlo. Tendrá que poner en el acto una instancia muy respetuosa al Director general; esperar pacientemente un mes ó dos á que se le concedan, y avisar mientras tanto al enfermo—al de enfermedad se trata—que espere.

Esto, como se ve, es irrealizable ó inhumano. Claro está que podríamos, sin esfuerzo, multiplicar los ejemplos de ausencias urgentes. Para ellas estaba muy sabiamente dispuesto lo que ahora se deroga. Pero todo cae ante la centralización actual.

Otro día ofreceremos más pruebas de esta manía insana de centralizar en Madrid todas las funciones administrativas de la enseñanza.

Manía insana que ha de producir no pocos trastornos.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
MADRID Y PROVINCIAS.—Trimestre, 3 pesetas.—
Semestre, 6,50 Id.—Un año, 10 Id.

Dirección, Redacción y Administración:
CALLE DE LA REINA, NÚM. 8, 2.º
Horas de oficina: de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico,
libranzas ó letras de libré sobre.

Dirección de EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Apartado postal núm. 128

COLABORADORES

- Don D.º ANTONIO FERRAZES BLANCO, Maestro de la Escuela
Normal Municipal de Madrid.
Don D.º CECILIO CALZADILLA, Maestro de las Escuelas Municipales
de Madrid y ex-Profesor de la Normal Central de
Madrid.
Don D.º JESÚS ALVAREZ PEREIRA, Maestro de las Escuelas Municipales
de Madrid y ex-Profesor de la Normal
Central.

LIBROS RECOMENDADOS

- Análisis gramatical, por D. R. RIERA.—Un volumen
en 8.º de 142 páginas, ejemplar 1,50 pesetas.
Biblioteca de los autores, por D. R. RIERA, preliminar en
cuadernos publicados por el Ministerio de Fomento.—Kjor
ción simultánea en letra reducida y española.—Primera
parte, 0,15 pesetas; segunda parte, 0,25 pesetas.
Ortografía castellana, por D. E. MALDONADO.—Un
volumen con toda la doctrina del Kriptismo de la Academia
Española, reglas en verso, más de 250 ejercicios para
corregir el dictado, ejemplar 0,50 pesetas.
Los habidos, por D. P. FIGUEROA, catedrático de la
Universidad Central.—Explicación popular de la caída
de los habidos y su particular del otello en Madrid
el día 10 de febrero de 1901.—Folleto en 8.º, con varias
fotografías, 1 peseta.

Escuola del Magisterio.
Una postergación.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
Muy señor mío: Desde que el periódico que
tan dignamente dirige publicó la exacta
información sobre el nuevo reglamento de
previación de escuelas, nos encontramos alarmados
los maestros de escuela de asistencia mixta, por la injusta preferencia de las
maestras; se esperaba esto, teniendo en cuenta
lo mal que funciona la máquina de Fomento,
y que no vendría redactado el artículo referente
a estas escuelas conforme lo preceptuaba
la instrucción 25 de la Real orden de
24 de octubre de 1901.

La Dirección general, al dictar la instrucción
antes citada, comprendió que concurrir
con las maestras los actuales maestros en
propiedad en esta clase de escuelas, era derecho
adquirido por disposiciones anteriores y
se debía respetar, concediendo la preferencia
solamente para los casos de ingresos;
mas hoy se nos condena sin justa razón á
permanecer por tiempo indefinido en la
misma escuela. Para nada sirven nuestros
servicios, para nada nuestro título, nuestras
oposiciones, etc., mientras haya una maestra
que ocupe la plaza que es legítimo derecho
nos correspondía.

Si los maestros á discutir si deben ser
preferidos las maestras, no comprende, que si
un maestro elemental reúne condiciones para
desempeñar su escuela mixta de 250, 350 ó
450 pesetas, las mismas poseerá para una de
550 ó de igual ó menor sueldo y sus mejoras
que una maestra del mismo título y sin
servicios.

Si por razones que los confeccionadores
del Reglamento han podido apreciar, deben
ser preferidos las maestras, respetamos su
opinión; pero óbrease así con los que vayan
ingresando, y no que lo bueno de hoy sea
pisoteado mañana.

A los maestros de párvulos se les concede
el inmediato sueldo; á los de asistencia
mixta, sin duda porque son más humildes,
más pobres, más sin importancia, son relegados
al olvido, se les priva indirectamente de
concurrir, y por último son condenados á
morir de hambre en una escuela con menos
de una peseta de sueldo diario. ¡Qué justicia!
¡Qué leyes!

Se dirá: escuelas de niños irán vacando.
Examinarémos los anuncios, y se convencerán
hasta el último empleado del Ministerio de
Fomento que son muy pocas las que resultan
para proveer sin oposición, y éstas serán
provisas en maestros que deseen trasladarse
con el mismo sueldo.

Espero de su amor al compañerismo y
recta justicia que ha de estampar en las
columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, esto mi
párrafo, y hacer que por medio de la Liga de
la Prensa se excite á las autoridades para que
se nos devuelvan los derechos que de una
plumada nos han sido arrebatados, y se
declare vigente la instrucción aplicada al
Reglamento recientemente derogado.

Da las gracias su afectísimo seguro
servidor.—LUCAS DE LA HERRERA.
Puebla de Koa, diciembre de 1901.

Barullo y solución.

Son tantas las solicitudes que han
llegado á la Dirección general de Instrucción
pública pidiendo escuelas elementales de niños
por virtud de la Real orden de 9 de diciembre
último, que han producido un verdadero
barullo.

Para obviar todos estos inconvenientes
nos indica un funcionario, muy conocedor
de estas cuestiones, que sería conveniente
anunciar las vacantes que haya, fijar un
plazo y admitir á todos los maestros de párvulos,
dando las escuelas al que más mérito
ó servicios reuniese. En este caso las
escuelas que quedaran sin proveer podrían
anunciarse después al turno correspondiente.

Por lo menos de esta suerte desaparecería
esa lucha oscura de recomendaciones y
favoritismos que se entabla cuando varios
piden una misma escuela.

De Madrid.
JUNTA MUNICIPAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Títulos administrativos.—Hay todavía
en la Junta varios títulos de maestros y
maestras, que no han sido recogidos por los
interesados; y como tales documentos fueron
diligenciados cuando había Juntas de
distrito, la Central (hoy única en Madrid) ha
autorizado á su Secretario para que certifique
de la posesión en dichos títulos.

Nuevos requisitos.—Al presentar las
hojas de servicios algunos maestros, han omitido
los servicios prestados fuera de las escuelas
municipales, en vista de lo cual la Junta
ha acordado que dichos funcionarios presenten
de nuevo la hoja de servicios, incluyendo
los que tengan fuera de las escuelas
públicas de esta Corte.

Traslados y nombramientos.—Don
Agustín Salmerón ha sido trasladado á la
escuela de adultos del Almacén de la Villa,
y para la que ha dejado vacante, establecida
en la Guindalera, ha sido nombrado D. Lucas
Zapatero.

Sea enhorabuena.

La vacante en las escuelas.—No pudiendo
la Junta admitir por el momento las
condiciones que el doctor Balaguer ha fijado para
la vacunación y revacunación de los niños
y niñas de las escuelas municipales, se
aplazará probablemente la ejecución de
este proyecto.

A ello ha de contribuir el notable
decremento de la epidemia variolosa en esta
capital.

Gratificación.—En la sesión de
anterior acordó la Junta abonar por sextas partes,
á contar desde este mes, la gratificación
que corresponde á los maestros y auxiliares
de las escuelas de adultos.

Patronato de párvulos.—En la misma
sesión se acordó solicitar de la Superioridad
la autorización necesaria para que el
Patronato de las escuelas de párvulos pueda
administrar las cantidades destinadas á
material fijo en esta capital.

Vacantes.—En breve serán
anunciadas á oposición y concurso las plazas
vacantes en las escuelas municipales de esta
Corte.

El número de vacantes es el que sigue:
Escuelas elementales de niños, 6. Idem
de niñas, 5. Auxiliares de escuelas de
niños, 1. Idem de id. de niñas, 4. Idem de
idem de párvulos, 2.

Las plazas de maestro ó maestra
están dotadas con el sueldo de 2.750 pesetas,
y las de auxiliar con el de 1.650.

ANÁLISIS LÓGICO
PRELIMINARES

FACILIDAD DEL ANÁLISIS LÓGICO.—CONOCIMIENTOS
QUE SU PRÁCTICA KNOR.—DOCTRINA
PREFERIDA Y RAZÓN DE ESTA
PREFERENCIA.

Hecha la enumeración de las partes
propias del análisis lógico, se deduce sin
esfuerzo la facilidad de este estudio, que no
exige, en suma, sino capacidad para percibir
las ideas y sus relaciones, expresadas
por medio del lenguaje oral.

La percepción de las relaciones son
actos de facultades propias de un ser
espiritual, y por tanto, inmaterial (1), y á
pesar de esto son de más fácil análisis que
las palabras y su construcción, cuyas formas
cambian extraordinariamente con la variedad
de idiomas y dialectos, y con los cambios
que sufren unos y otros á través del tiempo.

Hasta el entendimiento vulgar con
la educación espontánea de la persona que
vive en un país civilizado; basta la Lógica
natural, para entender lo que se dice en
el lenguaje común. De otra manera; para
analizar las ideas concretas y sus inmediatas
relaciones expresadas por medio de la
elocución vulgar, sólo se necesita el uso de
la razón; mas para percibir toda clase de
ideas y sus relaciones próximas y remotas,
expresadas oralmente, se necesita inteligencia
cultivada y conocimiento de la ciencia que
tal objeto estudia, esto es, conocimiento
de la Lógica.

No es posible analizar bien un objeto,
sin que se conozca siquiera elementalmente
la ciencia que le estudia, y, por esto, es in-

dispensable la Lógica para verificar con
acierto el análisis del pensamiento.

Y al llegar aquí conviene hacer
notar una de las muchas antinomias y
contradicciones de nuestra legislación de
instrucción pública: la de pedir análisis
lógico á los maestros de primera
enseñanza, que no tienen obligación—aunque
deberían tenerla—de aprender Lógica
en las escuelas normales.

No bastan, sin embargo, estas
condiciones citadas para analizar lógicamente
con fruto; son necesarios además algunas
reglas, esto es, unas nociones relativas al
arte de analizar lógicamente, que es el
objeto de esta parte del presente TRATADO
DE ANÁLISIS.

La doctrina, á que obedece la
exposición de las reglas siguientes, es propia
de la Filosofía escolástica, y no faltan
razones para justificar tal preferencia.

Ningún sistema filosófico cuenta
en su historia tan numerosos y profundos
presadores como cuenta la Filosofía, que
Aristóteles construyó con maravilloso arte,
y que el Ángel de las Escuelas elevó á las
alturas, donde jamás pudo llegar, por los
medios naturales, otro entendimiento humano;
los filósofos escolásticos dieron siempre lugar
preeminente al estudio de la Lógica; y la
Filosofía escolástica ha influido benévolamente
por modo extraordinario en los destinos
de la humanidad.

Además, todo filósofo escolástico
es capaz de conocer, sin esfuerzo de estudio,
las demás ciencias de Filosofía; pero la
experiencia enseña que los partidarios de
otras sistemas no son capaces de discutir
con acierto sobre muchas difíciles cuestiones,
que la Filosofía escolástica resuelve con
claridad y sencillez.

Por último, y esto es lo principal,
el sistema filosófico de Santo Tomás de
Aquino ofrece más ventajas de ser totalmente
verdadero que ninguno otro porque no
está en pugna con la Religión revelada;
y todo esto justifica plenamente la
elección de doctrina lógica aquí seguida
y adoptada.

Podrá decirse que las lógicas
escolásticas del siglo pasado son
prejudiciales para tal linaje de estudios;
pero á se que los autores de la presente
centuria, consultados con más frecuencia
para componer esta producción (1),
pueden citarse como modelos
clásicos de claridad, sencillez y
belleza literaria.

RUFINO BLANCO Y SÁNCHEZ.

D. José María Linaés.

Hace poco tiempo tuvimos el gusto
de verle y hablarle en esta Corte, y á los
pocos días supimos su fallecimiento.

Durante muchos años fué profesor
de la Escuela Normal Central, donde
cumplió sus deberes profesionales con
verdadera ejemplaridad.

Hombre bien acomodado, no necesitaba
de la enseñanza para vivir; pero á ella
se dedicaba por vocación y por gusto,
y en su ejercicio adquirió un nombre
envidiable.

Linaés era naturalmente justo,
y de su inflexibilidad de juicio en
exámenes y oposiciones se había formado,
no sin razón, una leyenda.

Cuando se jubiló voluntariamente,
pretendió fundar en su casa
salariega unas escuelas; dificultades
administrativas de este país del
expediente le obligaron á transformar
la fundación, y según nos dijo—
presaba dedicar una finca y algunas
cantidades considerables para fundar
un establecimiento de beneficencia.
La muerte le sorprendió en esta
caritativa labor, que no había
terminado.

Aunque nos dispensaba el trato de
amigos, nosotros le hablabamos
siempre con el respeto del discípulo,
porque á ello nos inclinaban su
talento y sus virtudes.

¡Descanse en paz el querido maestro,
para quien rogamos á nuestros
lectores una oración!

También tenemos que lamentar en
estos días la muerte de otro colaborador
de EL MAGISTERIO ESPAÑOL; la de
D. GORGONIO HERNÁNDEZ, Director
de la Escuela Normal de Santiago.

Cultivó las ciencias y las artes,
publicó libros de gran interés y
fue gala y ornamento de las
escuelas normales. Desempeñó el
cargo en propiedad, y supo captarse
entre sus discípulos muchas simpatías.
R. I. P.

(1) Belmonte, el P. Zuloaga, Ferraz, Riera, el P. Mondragón,
y Lora y otros varios filósofos modernos.

